



# PERSONAS DE ALTOS PATRIMONIOS

Segmento de Interés

El objetivo de esta charla es dar a conocer las principales características y obligaciones tributarias del segmento de personas de altos patrimonios, así como la estrategia general de cumplimiento que el SII aplica a estos contribuyentes.



# Índice:

- 1. Introducción**
- 2. Operaciones Nacionales**
- 3. Operaciones Internacionales**
- 4. Impuesto a las Herencias y Donaciones**
- 5. Estrategia de Cumplimiento**
- 6. Próximos pasos**
- 7. Infórmate más...**

## ¿Quiénes son los Altos Patrimonios en Chile?

Para el Año Tributario 2024, se definieron cualquiera de las siguientes condiciones para quedar clasificado como persona de alto patrimonio (PAP):



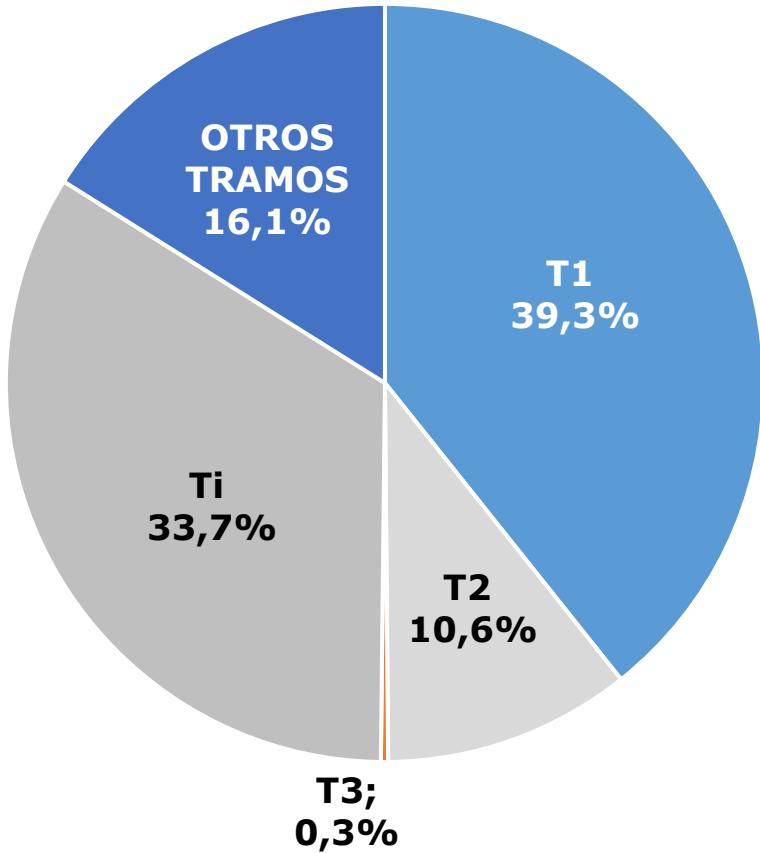
## Alcance de los Altos Patrimonios



Del total de personas naturales en las bases de datos del SII, el **0,5%** es un alto patrimonio.

Lo anterior equivale a **1 persona de alto patrimonio** por cada **180 personas del universo total de personas** naturales.

## Segmentación de los Altos Patrimonios



### Tramos Altos Patrimonios

<b>Ti</b>	Ingresos mayores a US\$ 150.000, con patrimonio menor a US\$ 1 millón.
<b>T1</b>	Patrimonio entre US\$ 1 y 5 millones.
<b>T2</b>	Patrimonio entre US\$ 5 y 125 millones.
<b>T3</b>	Patrimonio superior a los US\$ 125 millones.

## Principales obligaciones tributarias del segmento



### Operaciones Nacionales

- **F22:** Declaración de Impuesto a la Renta

### Operaciones Internacionales

- **F1929:** Declaración Jurada Anual sobre Operaciones en el Exterior
- **F1952:** Declaración Jurada Anual sobre Trust

### Reorganización Familiar

- **F4412:** Declaración de Impuesto a las Herencias y Donaciones



## 2. Operaciones Nacionales

### Impuesto a la Renta



Grava los ingresos obtenidos por personas naturales, empresas y otras entidades. Si bien se habla de este tributo en singular, la Ley sobre Impuesto a la Renta establece varios tipos. Entre los más importantes, podemos mencionar al **Impuesto Global Complementario (IGC)**.



**IGC:** Afecta a personas naturales con domicilio o residencia en Chile, aplicando una tasa mayor mientras más renta se obtenga (“progresivo”).



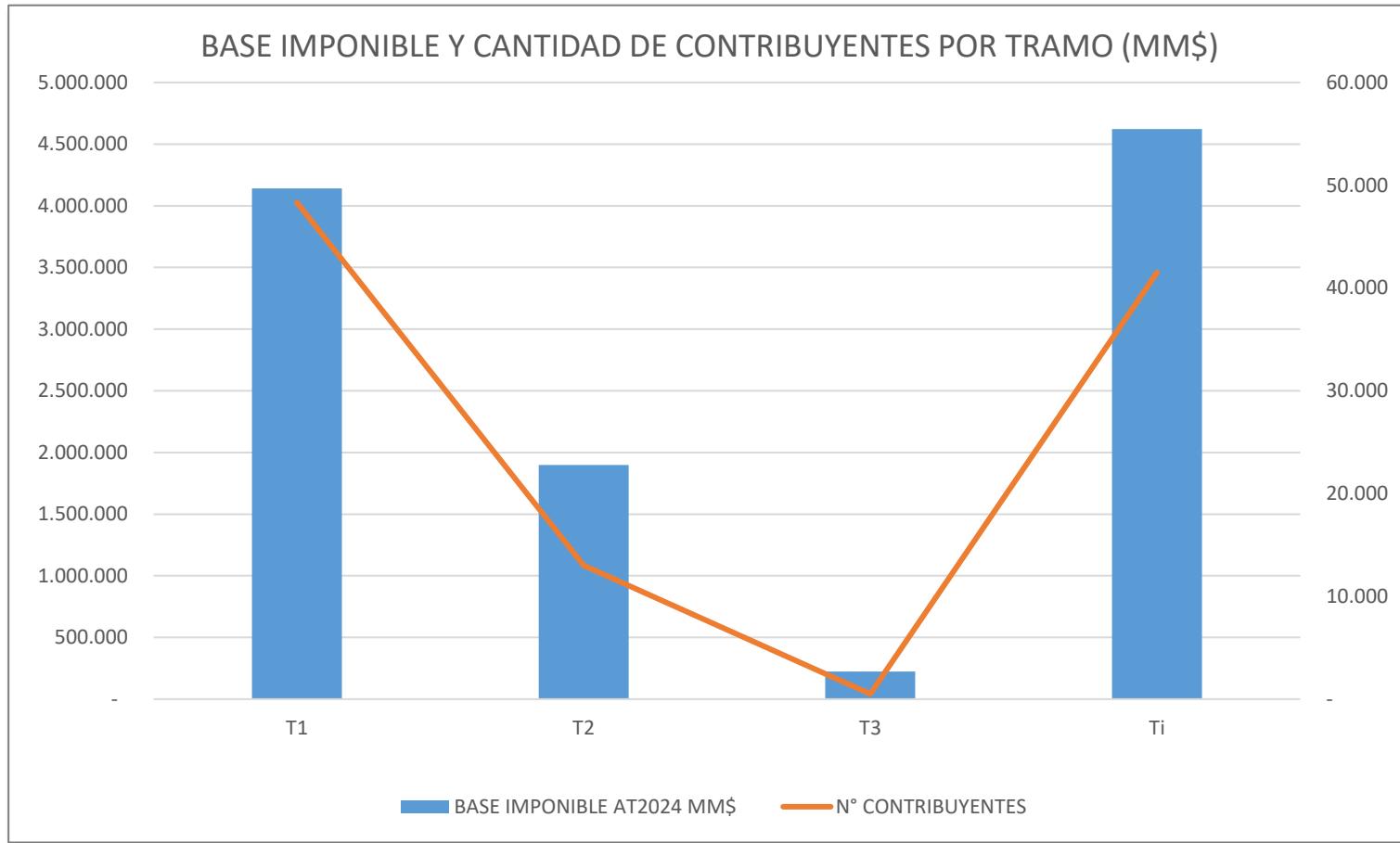
### Declaración de Impuestos Anuales a la Renta



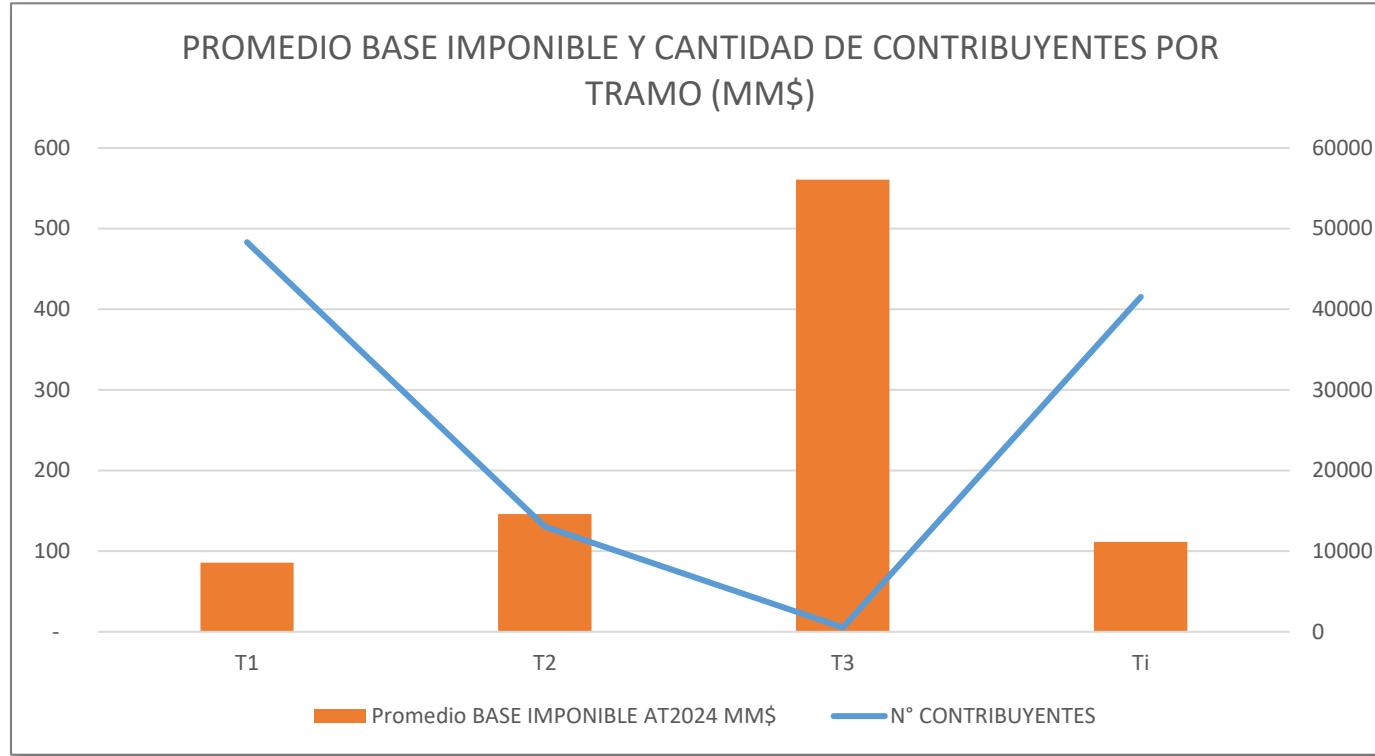
Permite a los contribuyentes cumplir con la obligación de entregar información de sus ingresos al SII. Esta obligación es de carácter anual y debe ser cumplida por personas y empresas en el mes de abril de cada año, a través del **Formulario N°22 (F22)**.



### Datos Operación Renta 2024



### Datos Operación Renta 2024



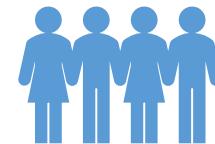
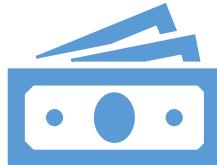
EN TOTAL  
**MM CLP\$ 2.500.000**  
EN IMPUESTOS FINALES ES  
EQUIVALENTE A UN  
**21,7%**  
DE TASA EFECTIVA  
DEL IGC

### Datos Operación Renta 2024



- La tasa efectiva general de “impuestos finales” de las Personas de Altos Patrimonios es del **21,7%**.
- La “tasa proyectada” promedio de las Personas de Altos Patrimonios es del **27,3%**, mientras que los ultra patrimonios (T3) es de un **38,9%**.

### Principales contingencias



Confusión entre el patrimonio personal con el patrimonio empresarial: ejemplo uso de bienes de la empresa (Ej. inmuebles, vehículos, naves, aeronaves, etc.)

Subdeclaración de ingresos, considerando los gastos de vida, inversiones e ingresos por terceros.

Uso excesivo de gastos efectivos, para IUSC/IGC





### 3. Operaciones Internacionales

## Principios de la Tributación Internacional



- **Principio de la fuente o territorialidad:** Grava, es decir, afecta con impuesto, las operaciones en el país en el que se originó la renta o se prestó el servicio.
- **Principio de la residencia:** Grava las operaciones en el país o jurisdicción en la cual reside una persona (independiente de su nacionalidad).



En el caso de Chile, toda persona domiciliada o residente pagará impuestos sobre las rentas de cualquier origen, aplicando por lo tanto el principio de residencia sobre la renta mundial. En el caso de personas sin domicilio ni residencia en Chile, las personas pagarán impuestos solo sobre sus rentas de fuente chilena.

Conoce algunos detalles de la  
**DECLARACIÓN JURADA 1929**  
sobre operaciones en el exterior

#### CARACTERÍSTICAS

##### ¿ Quiénes están obligados a presentar?



Toda persona con residencia en Chile que realice una inversión en el exterior, o a quienes reciban rentas del exterior.

##### ¿Qué se debe informar?



**Inversiones en el exterior**, independiente si estas han generado rentas en el ejercicio, y operaciones que generen **rentas de fuente extranjera**, sin considerar si hubieran resultado gravadas en el extranjero o remesadas al país.

##### ¿Cuándo se presentan?



Deben presentarse hasta el último día hábil del mes de junio de cada año, por todas las operaciones e inversiones que mantiene en el exterior durante el año comercial anterior.

##### ¿Cómo se presentan?



Estas declaraciones se presentan a través del **sitio web del Servicio de Impuestos Internos**: [sii.cl](http://sii.cl) > Servicios online > Declaraciones juradas > Declaraciones juradas de renta.

#### EVITA SANCIONES

##### DE 10 UTA HASTA 100 UTA

Contribuyentes de primera categoría con inversiones en el exterior, que no las informen o presentadas de forma errónea.

##### DE 10 UTM HASTA 100 UTM

Contribuyentes con inversión y derecho a crédito por impuestos extranjeros, que no sean informados o hayan sido presentados erróneamente.

##### DE 10 UTA HASTA 50 UTA

Contribuyentes que controlen entidades extranjeras, que no informen sus operaciones o sean presentadas con errores.

##### DE 1 UTM HASTA 1 UTA

Contribuyentes que omitan o declaren fuera de plazo operaciones distintas a inversiones. Si la DJ\* esta incompleta o errónea la multa será desde 1% hasta 100% de 1 UTA.

En caso de incurrir en dos o más multas, de acuerdo con el principio de especialidad, corresponderá aplicar solo la sanción más grave.

Servicios online > Declaraciones juradas > Declaraciones juradas de Renta > Más información > Formularios, plazos e instrucciones de declaraciones juradas



DECLARACIÓN JURADA ANUAL SOBRE OPERACIONES EN EL EXTERIOR

F1929  
FOLIO

SECCION A: IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE

ROL ÚNICO TRIBUTARIO	RAZÓN SOCIAL
DOMICILIO POSTAL	COMUNA
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

SECCION B: ANTECEDENTES DE LAS OPERACIONES EN EL EXTERIOR

ANTECEDENTES DE LA OPERACIÓN Y DE LA PERSONA NO RESIDENTE O ENTIDAD EXTRANJERA PAGADORA DE LA RENTA O RECEPTORA DE LA INVERSIÓN O ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL EXTERIOR.											RENTAS DEL EXTERIOR			REGISTRO DEL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE Y ENTIDAD EXTRANJERA CONTROLADA					IMPUESTOS PAGADOS O RETENIDOS EN EL EXTERIOR, E IMPUESTO ADICIONAL			
Nº	OPERACIÓN	NOMBRE FONDO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TAX-ID	PAÍS	DOMICILIO	CIUDAD	RELACIÓN	PARTICIPACIÓN	MONTO ACTUALIZADO AL 31.12	RENTAS DEL EXTERIOR	RENTAS PASIVAS	PÉRDIDAS EN EL EXTERIOR	INGRESOS PERCIBIDOS O DEVENGADOS	COSTOS Y GASTOS PERCIBIDOS O DEVENGADOS	AGREGADOS A LA RLI	DEDUCCIONES AFECTOS AL ARTÍCULO 21 DE LA LIR	GASTOS RECHAZADOS	IMPUESTO A LA REMESA	IMPUESTO A NIVEL DE LA ENTIDAD EXTRANJERA	IMPUESTO ADICIONAL PAGADO EN CHILE	TOPE CRÉDITO POR IMPUESTOS
C1	C2	C31	C3	C4	C5	C32	C33	C6	C7	C8	C9	C10	C11	C12	C13	C14	C15	C16	C17	C18	C19	C20

SECCION C: RESUMEN DE LA DECLARACIÓN

TOTAL MONTO ACTUALIZADO AL 31.12	TOTAL RENTAS DEL EXTERIOR	TOTAL RENTAS PASIVAS	TOTAL PÉRDIDAS EN EL EXTERIOR	TOTAL GASTOS RECHAZADOS OS AFECTOS AL ARTÍCULO 21 DE LA LIR	TOTAL IMPUESTO A LA REMESA	TOTAL IMPUESTO A NIVEL DE LA ENTIDAD EXTRANJERA, ESTABLECIMIENTO PERMANENTE, O FILIALES DE LA ENTIDAD EXTRANJERA	TOTAL IMPUESTO ADICIONAL PAGADO EN CHILE	TOTAL IMPUESTO CRÉDITO POR IMPUESTOS PAGADOS EN EL EXTRANJERO	TOTAL DE CASOS INFORMADOS
C21	C22	C23	C24	C25	C26	C27	C28	C29	C30

## Datos Operación Renta 2024



Según la información proveniente de intercambios internacionales, al menos el **49,2%** de las operaciones internacionales de los Altos Patrimonios reportadas al SII no coinciden con lo declarado en la Declaración Jurada F1929

## Principales errores



No declarar o subdeclarar rentas por operaciones en el exterior (Ej. retorno de inversiones en el exterior).



Abuso de códigos de operación el tipo 21, sobre otras rentas.



Segregación incorrecta por tipo de operación y secciones específicas para establecimientos permanentes y entidades extranjeras controladas.



Utilización incorrecta de códigos de países.



Conoce algunos detalles de la  
**DECLARACIÓN JURADA 1952**  
sobre trust

#### CARACTERÍSTICAS

##### ¿Quiénes están obligados a presentar?



Contribuyentes o entidades domiciliados, residentes, establecidos o constituidos en el país, que tengan calidad de: Constituyente (Settlor), beneficiario o administrador (Trustee).

##### ¿Qué se debe informar?



Antecedentes relativos a los trust que se hayan encontrado vigentes durante el período respectivo, así como también los datos relativos a la revocación o finalización de dichas relaciones jurídicas que se hayan producido durante aquel período.

##### ¿Cuándo se presentan?



Debe presentarse hasta el 30 de junio del año siguiente en que se tenga o se haya adquirido la calidad de constituyente, administrador, o hasta el 30 de junio del año siguiente en que se revoque o dé término a dicha relación.

##### ¿Cómo se presentan?



Estas declaraciones se presentan a través del sitio web del Servicio de Impuestos Internos:  
Sii.cl > Servicio online > Declaraciones juradas > Declaraciones juradas de renta

#### EVITA SANCIONES

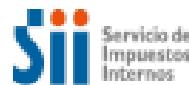
##### DE NO PRESENTAR ESTA DECLARACIÓN JURADA

No se aplicará lo establecido en el inciso segundo del artículo 4º bis del Código Tributario, es decir, cesará para este Servicio el deber de reconocer la buena fe del contribuyente o entidad.

##### DE 10 UTA HASTA 100 UTA

Contribuyentes obligados a declarar que presenten con retardo u omitan información, o la presentación sea incompleta o errónea.

Servicios online > Declaraciones juradas > Declaraciones juradas de Renta > Más información > Formularios, plazos e instrucciones de declaraciones juradas



#### Declaración Jurada Anual sobre Trust

##### Sección A: Identificación del Declarante

RUT	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO

##### Sección B: Identificación del Trust, Movimiento Financiero, Administrador (Trustee) y Constituyentes (Settlor)

B	DATOS DEL TRUST							MOVIMIENTO FINANCIERO DEL TRUST			
	Número de Identificación tributaria del Trust	Nombre Identificación del Trust	Fecha de creación	Carácter del Trust	Fecha de revocación	Causa Revocación	País de constitución	Monto del Aporte al momento de la Constitución del Trust	Saldo Inicial del Trust al 1º de enero	Aumentos durante ejercicio comercial	Diminuciones durante ejercicio comercial
C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	C11	C12

C	DATOS DEL ADMINISTRADOR (TRUSTEE) DEL TRUST						DATOS DEL CONSTITUYENTE (SETTLOR) DEL TRUST				
	Saldo Final del Trust al 31 de diciembre	RUT del Administrador (Trustee)	DV del Administrador (Trustee)	TAX ID Administrador (Trustee)	Nombre o Razón Social del Administrador (Trustee)	País de residencia del Administrador (Trustee)	RUT del Constituyente (Settlor)	DV del Constituyente (Settlor)	TAX ID del Constituyente (Settlor)	Nombre o Razón Social del Constituyente (Settlor)	País de residencia del constituyente (Settlor)
C13	C14	C15	C16	C17	C18	C19	C20	C21	C22	C23	

##### Sección C: Identificación de los Beneficiarios de cada Trust.

D	DATOS DEL BENEFICIARIO DEL TRUST						
	Número de Identificación tributaria del Trust	RUT del Beneficiario	DV del Beneficiario	TAX ID del Beneficiario	Nombre, Razón Social o Denominación del Beneficiario	País de residencia del Beneficiario	Monto Beneficios recibidos del Trust al 31 diciembre
C24	C25	C26	C27	C28	C29	C30	C31



Operaciones Internacionales - TRUST				
AT	RUT Únicos trust	Op. trust	RUT Únicos asim. trust	Op. asim. trust
2022	222	442	1.156	4.775
2023	279	769	887	3.739

F1952 Trust

Operaciones F1952		
AT	RUT Únicos	Operaciones
2022	97	465
2023	124	541

## Principales errores



- No considerar estructuras que calzan con la definición legal de Trust.
- No declaración o subdeclaración de rentas o participaciones en Trust.
- Desconocer el vínculo del grupo familiar dentro de la estructura del trust.

Se deben informar todos los Trust que en la práctica tenga el control el contribuyente residente o domiciliado en Chile, con independencia de que formalmente sean discrecionales.





## 4. Impuesto a las Herencias y Donaciones

### ¿Qué es la herencia?



La herencia es un conjunto de bienes, derechos y obligaciones que son transmisibles a los herederos al morir una persona. Se clasifican en:

- Herencias testadas
- Herencias intestadas



### Impuesto a las Herencias y Donaciones



Es un impuesto que grava los ingresos obtenidos gratuitamente por los herederos, ya sea porque el causante (persona fallecida) se los entregó en vida o se traspitieron a ellos por su fallecimiento. Esto significa que están gravadas las donaciones y los traspasos de patrimonio entre familiares que cumplan con los requisitos legales (sino, pudieran estar gravadas con Impuesto a la Renta).



El o los herederos tienen **dos años** para declarar y pagar este impuesto, contados desde la fecha de defunción del causante.

### Impuesto a las Herencias y Donaciones

Este impuesto varía dependiendo de la cantidad o monto involucrado, el fin o propósito de la transferencia o transmisión y el grado de parentesco con el beneficiario.



DESDE	HASTA	TASA
0,1 UTM	960 UTM	1%
960,01 UTM	1.920 UTM	2,5%
1.920,01 UTM	3.840 UTM	5%
3.840,01 UTM	5.760 UTM	7,5%
5.760,01 UTM	7.860 UTM	10%
7.860,01 UTM	9.600 UTM	15%
9.600,01 UTM	14.440 UTM	20%
14.440,01 UTM	Y MAS	25%

## Formulario N° 4412 de Herencias y Donaciones

Formulario Herencias Intestadas

Datos del Declarante

Nombre	<input type="text"/>	Rut	<input type="text"/>
Apellido Paterno	<input type="text"/>	Apellido Materno	<input type="text"/>
País	<input type="text"/>	Ciudad	<input type="text"/>
Región	<input type="text"/>	Comuna	<input type="text"/>
Calle	<input type="text"/>	Número	<input type="text"/>
Block/Dept	<input type="text"/>	Teléfono	<input type="text"/>
Email	<input type="text"/>		
Reingrese Email	<input type="text"/>		

Contador / Abogado / Contacto tributario

[Agregar contacto](#)

- ✓ Ordena y estandariza la información solicitada en herencias testadas, intestadas y donaciones.
- ✓ Genera **información estructurada** indispensable para análisis.
- ✓ Traslada trabajo **manual** realizado en DR's a **cruces computacionales**.
- ✓ **100% en línea**, lo que simplifica declaración, reduciendo tiempos de procesamiento de información y del trámite.

### Formulario N° 4412 de Herencias y Donaciones

#### Datos del Causante

Consultar Rut

Apellido Paterno

Apellido Materno

Fecha Fallecimiento

Nombre

Estado Civil

\* Al editar los campos de estado civil, deberá declarar nuevamente los bienes.

#### Datos de solicitud de posesión efectiva

Nº Inscripción / Causa

Oficina Registro Civil / Juzgado

Fecha Resolución  dd-mm-aaaa

Folio Certificado / Fojas

#### Lista Asignatarios

Sin registro de asignatarios

[Agregar nuevo Asignatario](#)

### Formulario N° 4412 de Herencias y Donaciones

**Declaración de Bienes**

(+) Dinero	\$0
(+) Bienes raíces no agrícolas	\$0
(+) Vehículos	\$0
(+) Derechos en sociedades de personas	\$0
(+) Menaje	\$0
(-) Gastos de última enfermedad y otros	\$0
(-) Pasivos heredables	\$0

**Otros**

**Total: \$**

**Agregados/deducciones base imponible**

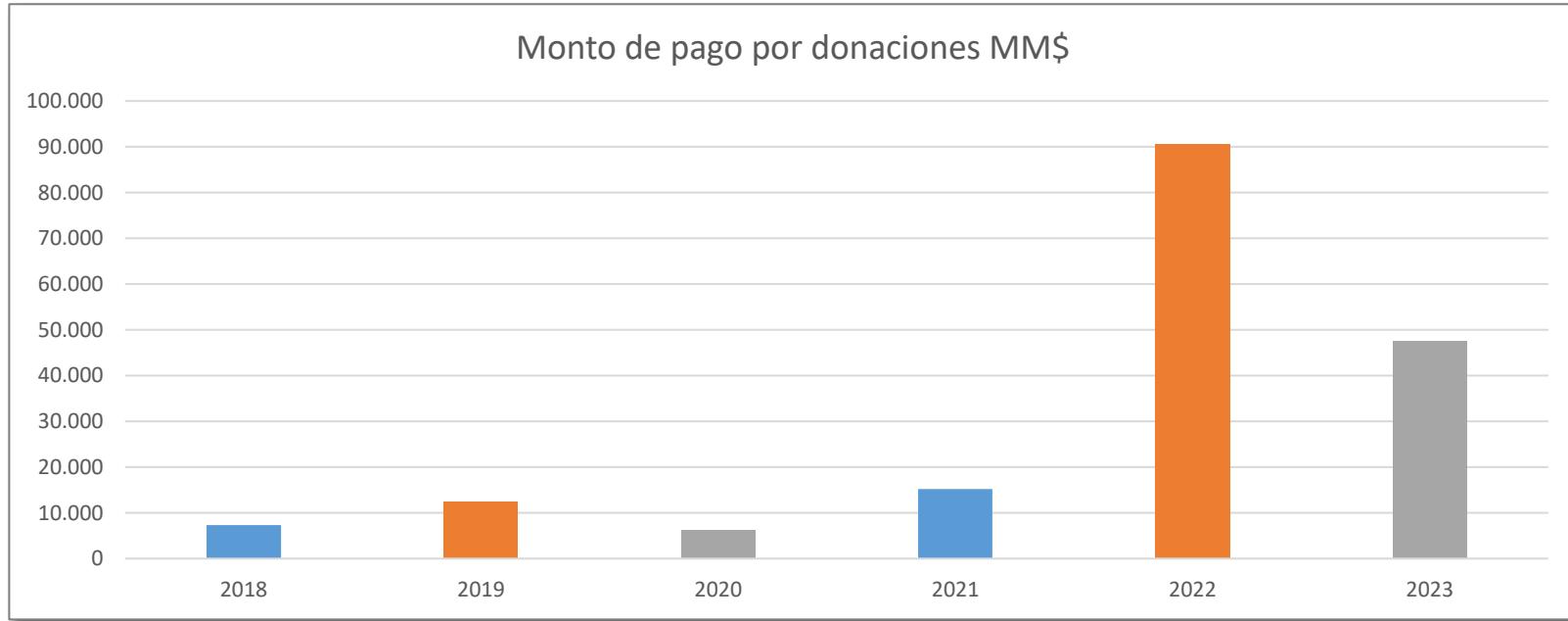
--

**Cálculo de Impuestos**

--

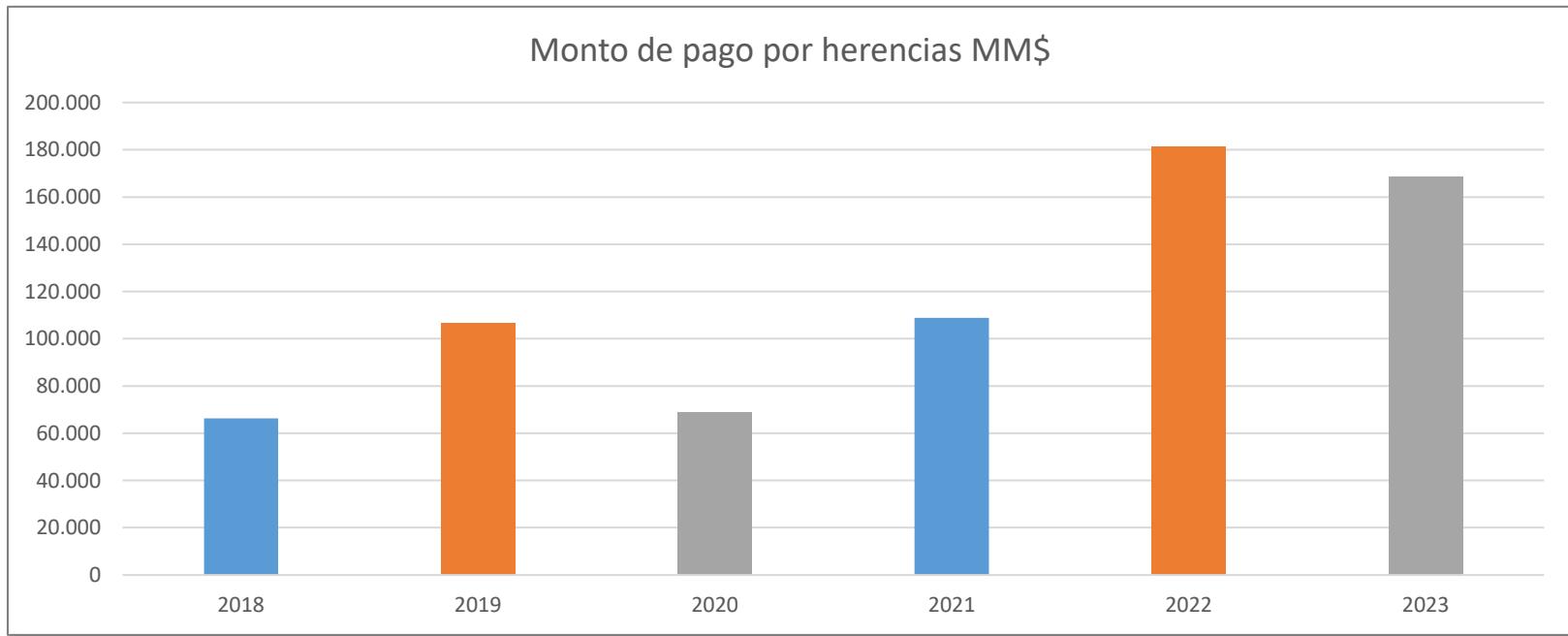
DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN SON LA EXPRESIÓN FIEL DE LA VERDAD. LOS DOCUMENTOS Y ANTECEDENTES QUE HAN SERVIDO DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO DEBERÁN CONSERVARSE Y MANTENERSE A DISPOSICIÓN DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS PARA FUTURAS FISCALIZACIONES, DENTRO DEL PERÍODO DE PRESCRIPCIÓN QUE ESTABLECE LA LEY.

### Algunas estadísticas



Se visualiza un aumento en el monto del pago por donaciones luego de la actualización del modelo de declaración y fiscalización del impuesto a las Herencias, Asignaciones y Donaciones (Formulario electrónico N° 4412).

### Algunas estadísticas



Se visualiza un aumento en el monto del pago por herencias luego de la actualización del modelo de declaración y fiscalización del impuesto a las Herencias, Asignaciones y Donaciones (Formulario electrónico N° 4412).

### Principales errores

Ingresar como declarante con el RUT y clave tributaria del asesor en lugar del contribuyente (heredero).

Subvalorar empresas familiares.

Anotar como dinero las donaciones de participaciones sociales.

Subdeclarar bienes excluidos del avalúo fiscal.

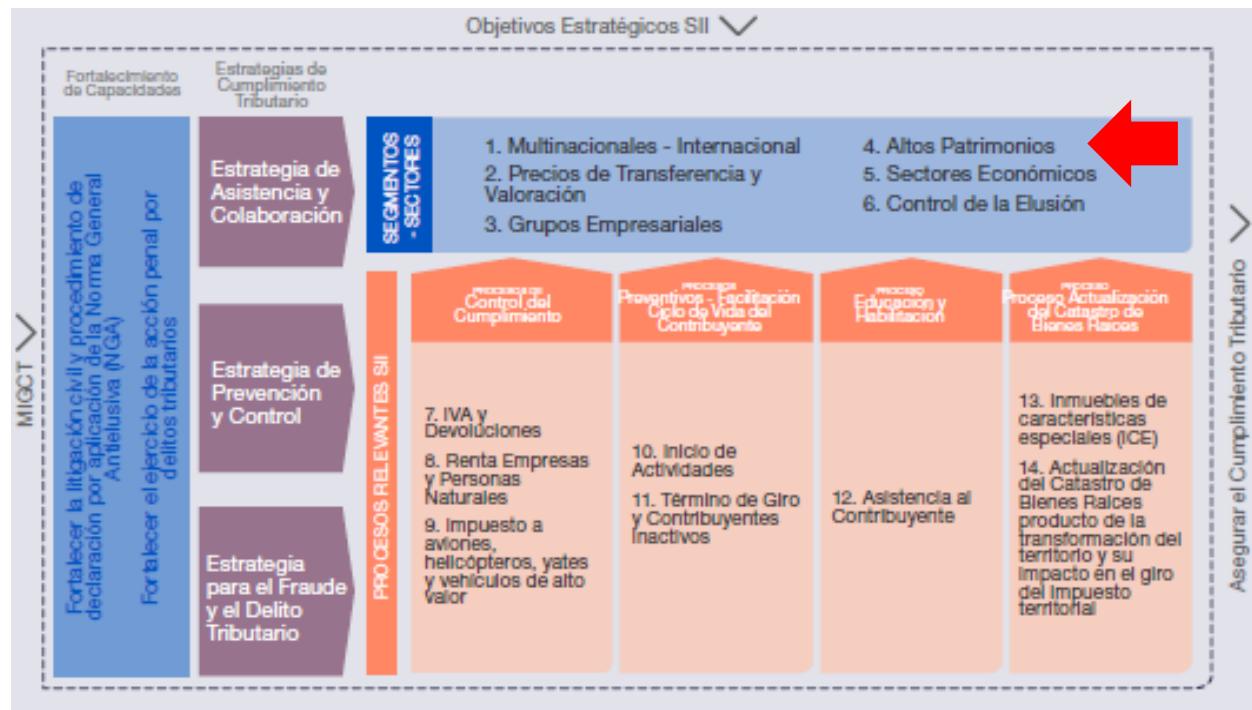
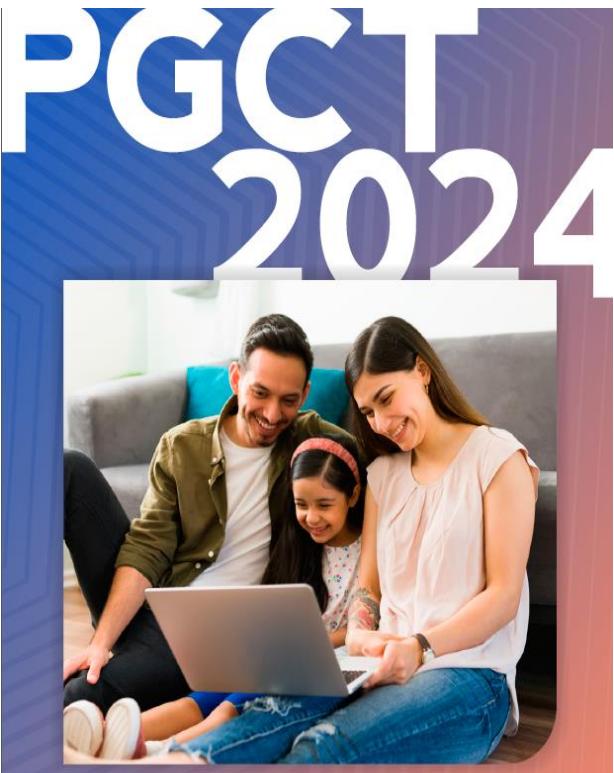
No incluir donaciones previas (incluyendo aquellas no pasadas por trámite insinuación)/ dilución patrimonial





## 5. Estrategia de Cumplimiento

## Plan de Gestión de Cumplimiento Tributario



### ¿Qué buscamos lograr?



Reducir la cantidad de contribuyentes que pertenecen al **1% superior** de la nómina de Altos Patrimonios con tasa efectiva del Impuesto Global Complementario **inferior al 20%**.



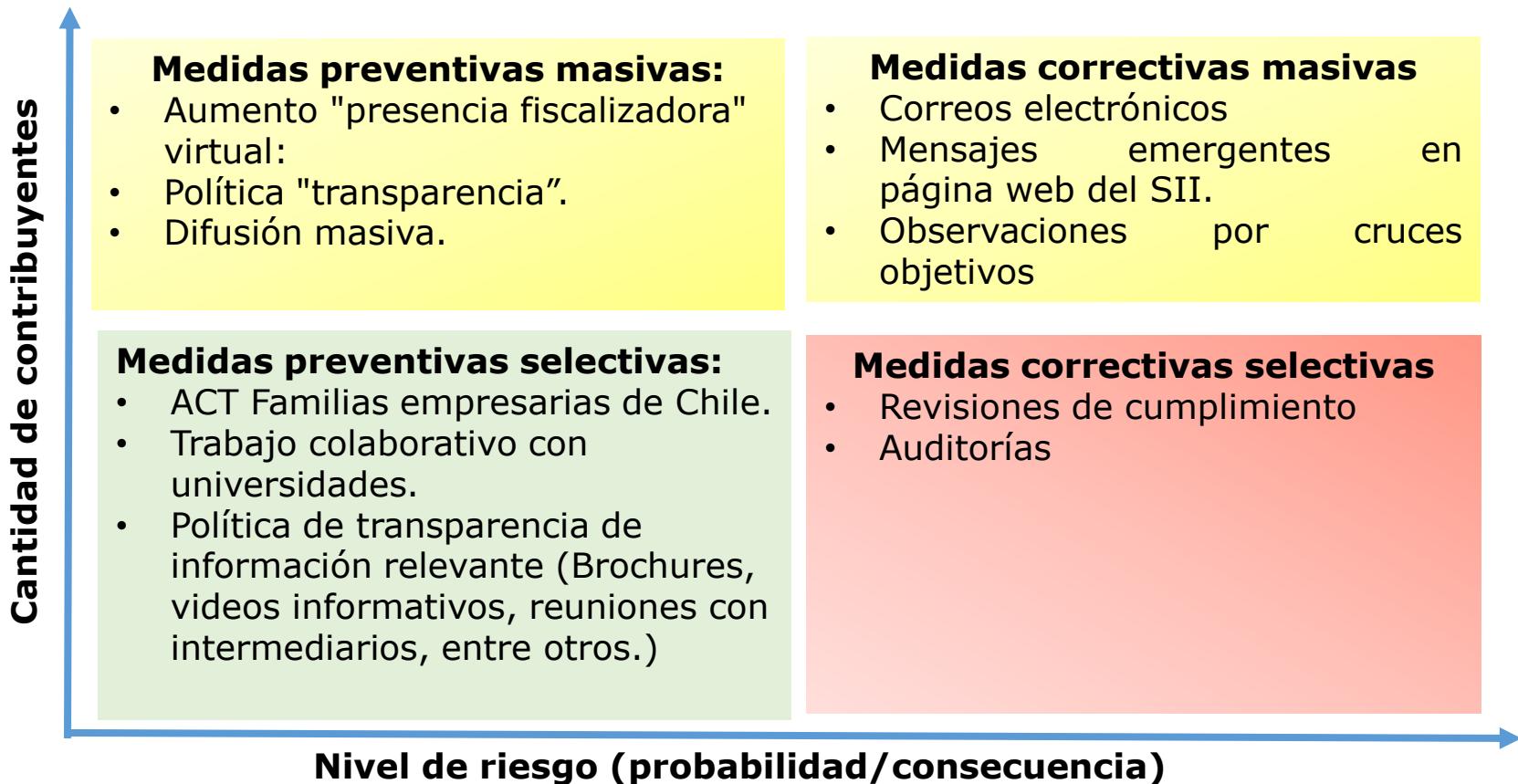
Aumentar la cantidad de familias de Altos Patrimonios que declaran impuestos por **traspaso intergeneracional de patrimonio**.



**Mejorar la base imponible** del Impuesto Global Complementario de contribuyentes de Altos Patrimonios.

**Reducir la brecha** de contribuyentes no declarantes del Impuesto a las Herencias.

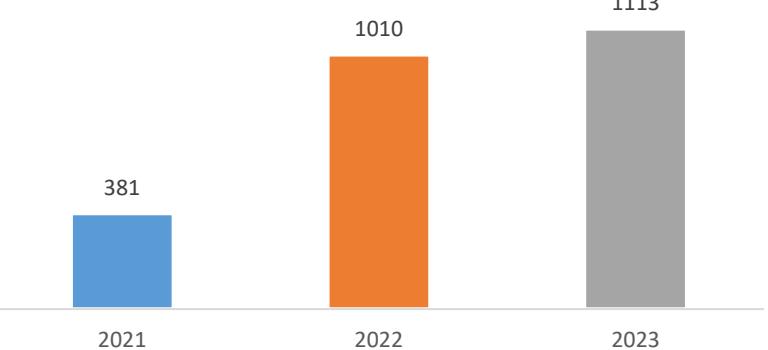
### Medidas de control



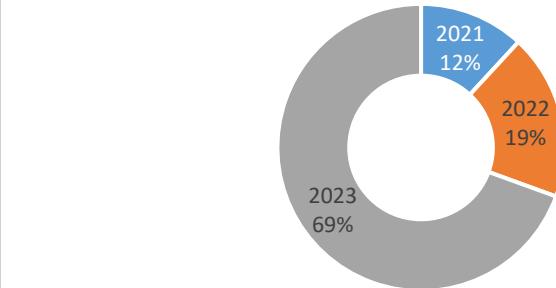
### Estadísticas de Acciones de Tratamiento

Entre los años 2021 a 2023, se fiscalizaron **2.504 contribuyentes**, obteniendo un rendimiento total de **CLP\$ 75.000 millones**.

Cantidad de casos despachados por año de término de revisión

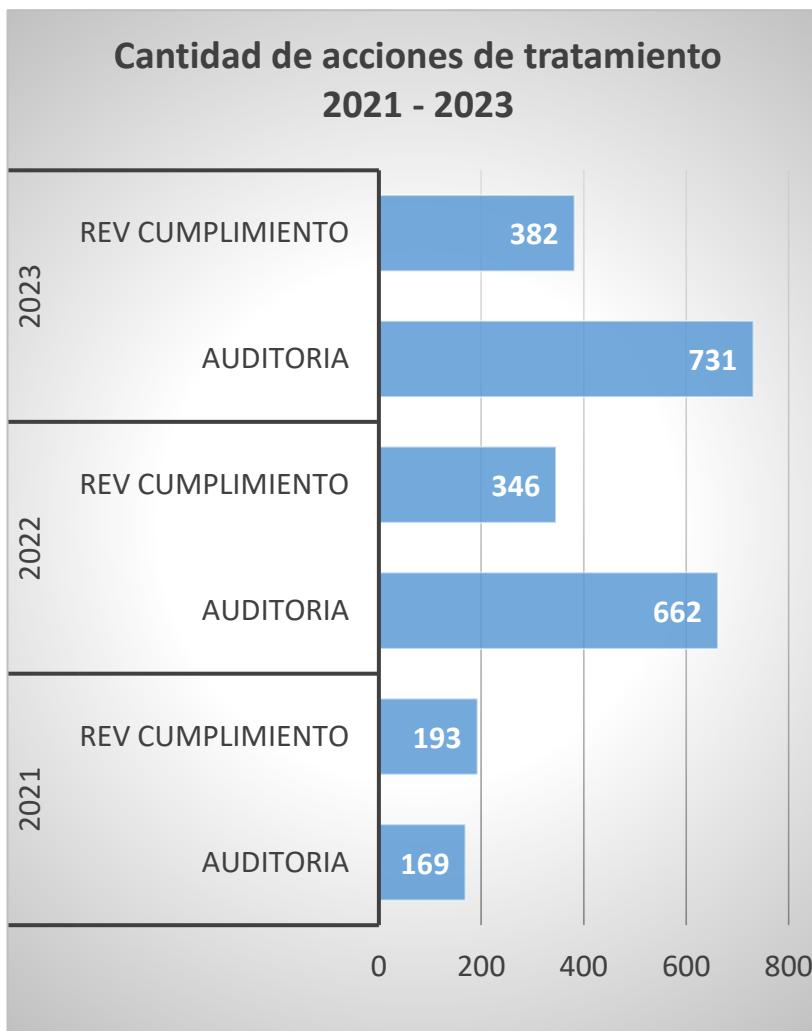


Porcentaje de rendimiento total por año de término de revisión



En virtud de un análisis más preciso de los riesgos, ha sido posible **incrementar el despacho de casos** año tras año y, además, se ha logrado **aumentar los rendimientos en un 370%** respecto al año anterior.

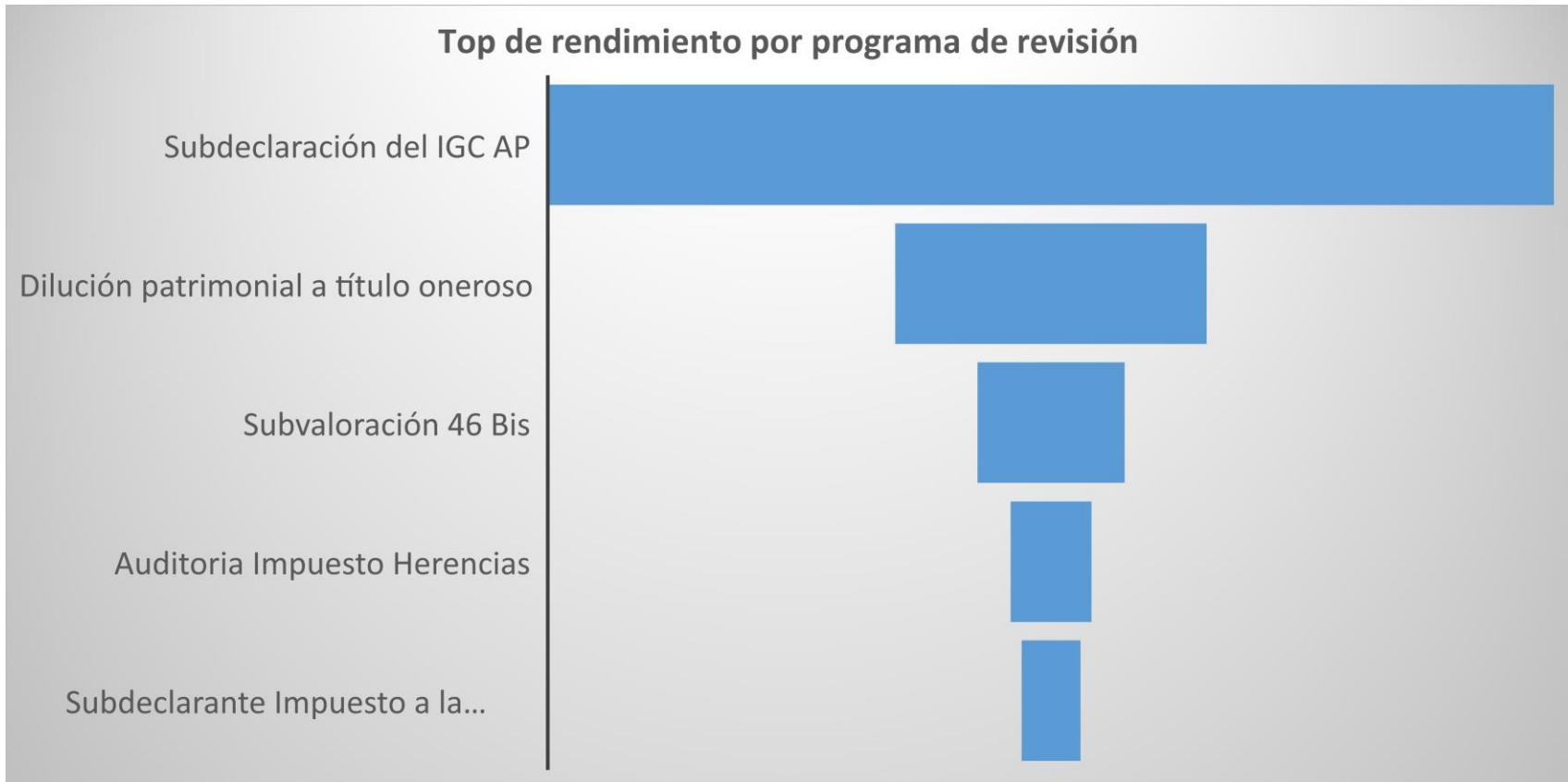
### Estadísticas de Acciones de Tratamiento



#### Riesgos

1. Justificación de inversiones.
2. Uso de bienes de lujo de sociedades directa o indirecta.
3. Control de operaciones en el exterior.
4. Dilución patrimonial y traspaso intergeneracional.
5. Retiros desproporcionados imputados al REX provenientes del ISFUT.
6. Subdeclaración de impuesto a la herencia y donaciones.
7. No declarantes de impuesto a las herencias.
8. Otros.

### Estadísticas de Acciones de Tratamiento



## En prensa

### Economía

#### SII detalla cuánto pagaron en impuestos los herederos de los Altos Patrimonios en Chile

Por Verónica Reyes

Martes 23 abril de 2024 | 13:17

Ler más tarde



Agencia UNO

6.120 visitas



#### Relacionados

- Las personas de alto patrimonio en Chile continúan cifradas en 92.226 y SII remarcó foco en segmento
- SII revela número exacto de chilenos con las sumas más grandes de dinero depositadas en el extranjero



Del total del Impuesto a las Herencias girado (\$182.683.277.503 millones), el 75% está relacionado a causantes catalogados como Altos Patrimonios. Sus herederos pagaron un monto aproximado de más de \$137 mil millones.

Inicio > Economía y Política > DF TAX

DF TAX

#### A casi US\$ 20 mil millones suben ingresos de contribuyentes de alto patrimonio afectos a impuestos

Según datos del SII, también aumentaron los contribuyentes más acaudalados que pagaron una tasa efectiva más alta de tributos.

### DF TAX

#### SII define 16 focos de fiscalización para este año: destacan bienes raíces, elusión y altos patrimonios

En 2023, el organismo superó su meta de recaudación a través de medidas de fiscalización y mayor cumplimiento. Esto hizo que subiera la vara para este ejercicio.

### Economía

#### Las personas de alto patrimonio en Chile continúan cifradas en 92.226 y SII remarcó foco en segmento

Por Verónica Reyes

Miércoles 11 octubre de 2023 | 12:43

Ler más tarde



© Pixabay

17.781 visitas

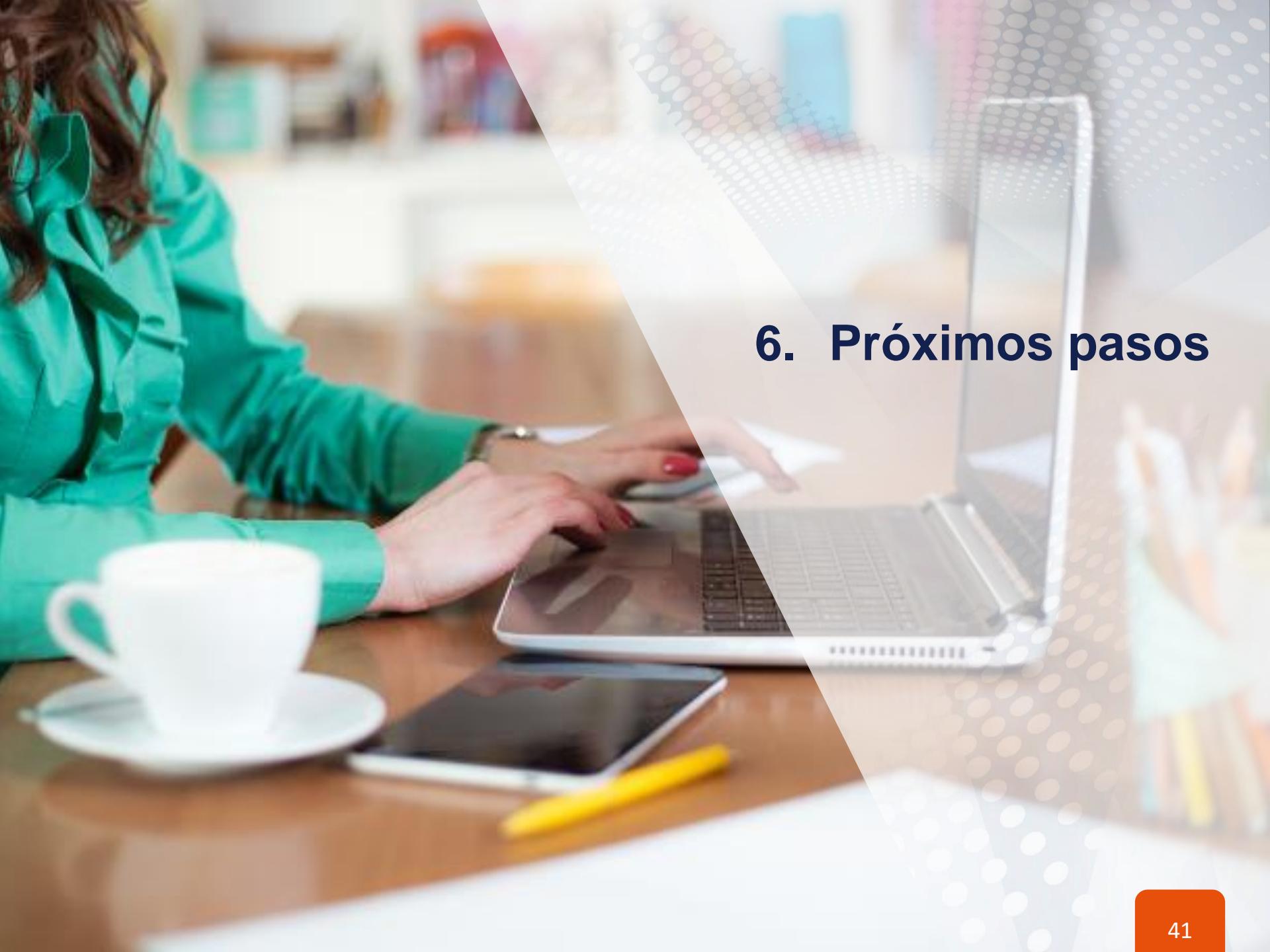
### Desarrollo Sostenible

carozzi

COMPARTIR HACE BIEN



El SII indicó un aumento en el total de la base imponible declarada de los contribuyentes del segmento de Altos Patrimonios respecto de 2022. Remarcó que es "fundamental la responsabilidad tributaria" de este segmento, que por sus características "cuentan con un mayor conocimiento" de la normativa.

A photograph of a woman with long brown hair, wearing a green blouse, sitting at a wooden desk. She is looking at a laptop screen and has her hands on the keyboard. A white cup of coffee is on a saucer to her left. A yellow pencil lies on the desk in front of her. The background is blurred, showing an office environment.

## 6. Próximos pasos



### **Fortalecimiento de capacidades en Direcciones Regionales**

Optimizar la eficiencia y efectividad de las revisiones de los altos patrimonios, a través de la implementación de la Red de Altos Patrimonios y programas de formación, enfocados en la identificación de riesgos tributarios para este segmento.

### **Grupos Especializados en Direcciones Regionales**

Puesta en marcha de grupos especializados dentro de las Direcciones Regionales para abordar las acciones de tratamiento asociadas a altos patrimonios.

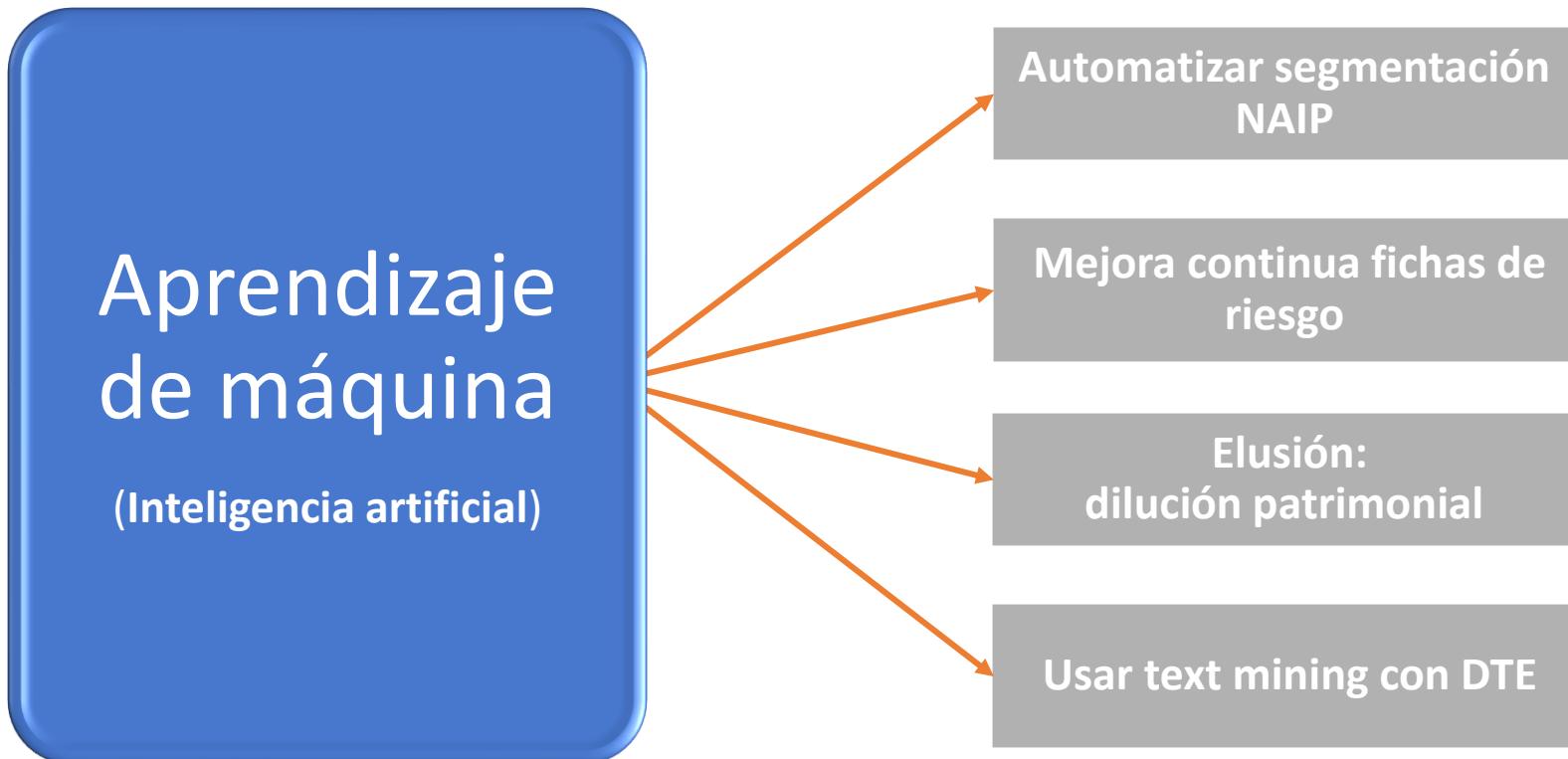


### Fomentar la Colaboración Internacional

Promover el trabajo colaborativo y comunicación con administraciones tributarias extranjeras con el objetivo de fortalecer los análisis y la caracterización de los altos patrimonios.

### Nuevos riesgos de altos patrimonios

- ✓ Control a contribuyentes subdeclarantes de Impuesto Global Complementario.
- ✓ Controlar los mecanismos de dilución patrimonial que se realizan a través de enajenación de sociedades a valores inferiores al de mercado.



LATERCERA



### Proyecto tributario: el levantamiento del secreto bancario apuntará a la fiscalización de los altos patrimonios

De acuerdo al proyecto "la modificación del procedimiento de levantamiento del secreto bancario es fundamental para elevar la eficiencia de las acciones de fiscalización dirigidas a este segmento".

PULSO PM Pulso PM Segundo Banco ...

### Alcance de los intercambios de información...

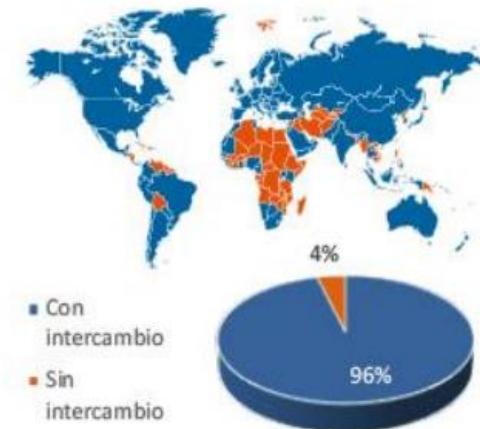
Chile cuenta con la colaboración de 136 países con los cuales es posible realizar intercambios de información sobre:

- Cuentas financieras en el extranjero pertenecientes a personas con residencia en Chile;
- Rentas pagadas por entidades extranjeras a personas residentes de Chile;
- y operaciones entre empresas relacionadas.

Esta información permite verificar el cumplimiento y detectar posibles incumplimientos.

Los países con quienes podemos intercambiar información abarcan el 96% del PIB Global.

Países con intercambios de información



A collage of technology and productivity items. In the foreground, a black smartphone lies on a white surface. Behind it, a silver laptop is open, showing its keyboard and a light blue screen. To the right, a person's hands are visible as they type on the laptop keyboard. A white smartwatch with a circular face is resting on a wooden surface with a polka-dot pattern. The background is a light, textured surface.

## 7. Infórmate más

# Ayudas

**- AYUDAS**

Resuelve tus dudas ingresando a las distintas opciones disponibles. Además conoce nuestros canales de atención y contacto.

*Descubre Cómo Obtener y Recuperar Clave Tributaria del SII*

**Destacados**

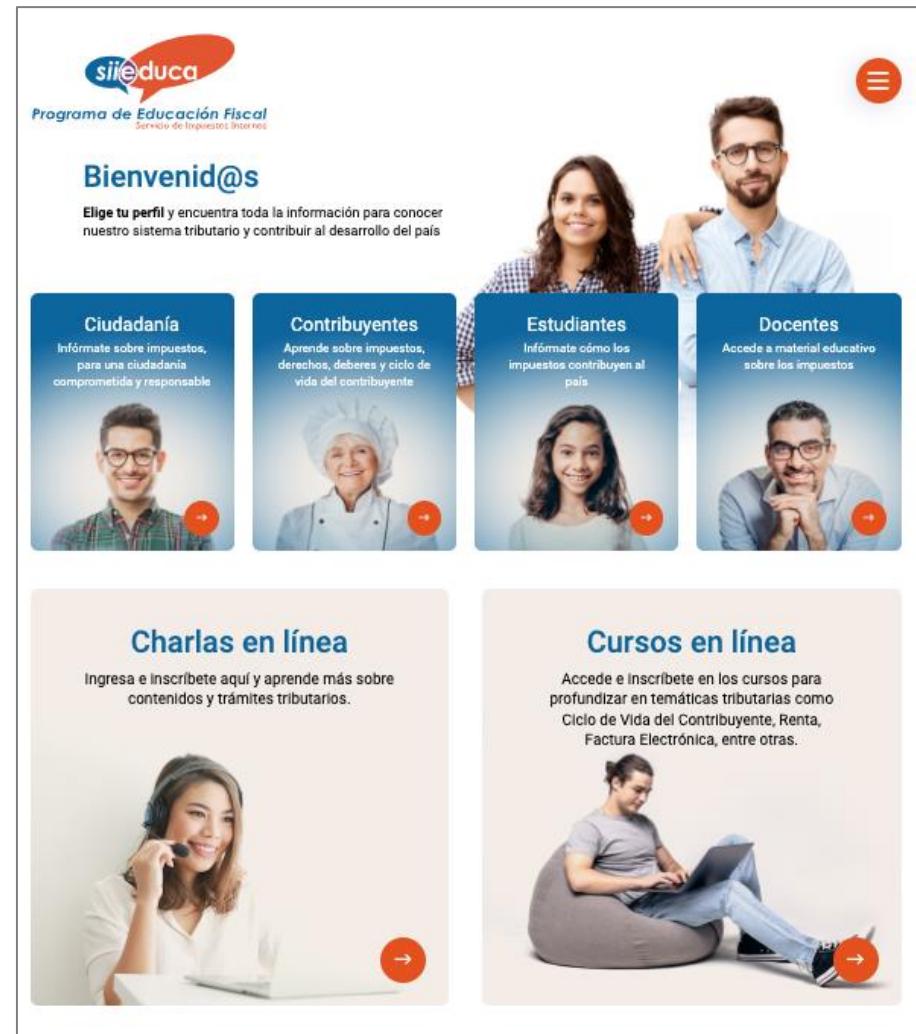
- CONTACTO WEB
- PREGUNTAS FRECUENTES
- CLAVE TRIBUTARIA
- CHARLAS Y CURSOS EN LÍNEA

*Material de Ayuda para Realizar sus Trámites -*

- RUT, INICIO DE ACTIVIDADES Y TÉRMINO DE GIRO
- DOCUMENTOS TRIBUTARIOS
- DECLARACIONES DE IMPUESTO
- DECLARACIONES JURADAS

En la sección ayuda, encontrarás distintas orientaciones, como preguntas frecuentes, videos, guías y otros.

...Revisando continuamente la página del SII, portal SII Educa en:  
[www.sii.cl/destacados/sii\\_educa](http://www.sii.cl/destacados/sii_educa), donde se ofrecen distintas alternativas de educación fiscal y tributaria.



The screenshot shows the homepage of the SII Educa website. At the top, the logo 'siieduca' is displayed with the text 'Programa de Educación Fiscal' and 'Servicio de Impuestos Internos'. A navigation menu icon is in the top right corner. The main heading 'Bienvenid@s' is followed by a subtext: 'Elige tu perfil y encuentra toda la información para conocer nuestro sistema tributario y contribuir al desarrollo del país'. Below this, there are four categories with corresponding images: 'Ciudadanía' (a man with glasses), 'Contribuyentes' (a woman in a chef's hat), 'Estudiantes' (a girl), and 'Docentes' (a man). Each category has a brief description and a red circular button with a white arrow. Below these are two large sections: 'Charlas en línea' (featuring a woman with a headset) and 'Cursos en línea' (featuring a man sitting on a beanbag chair with a laptop).



# PERSONAS DE ALTOS PATRIMONIOS

Segmento de Interés

